

**CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO PARA LA  
UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL  
Y TECNOLÓGICO DEL BAJO GUADALQUIVIR  
*EN LIQUIDACIÓN***

**EJERCICIO ECONÓMICO 2016**



**A) BALANCE**

**B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

**C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**E) MEMORIA**





**CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico  
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

**A) BALANCE**





# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

## Balance

desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016

Fecha del Informe: 27/12/2017

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizado material</b>			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00	117,44
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	<b>IV. Patrimonio público del suelo</b>			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

2500, 2510 (2940)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		
2501,2511 (259) (2941)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
2502,2512 (2942)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
252,253,255 (295) (2960)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
263	3. Derivados financieros	0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
2621 (2983)		0,00	0,00
	<b>VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		
38 (398)	<b>B) Activo Corriente</b>		
	<b>I. Activos en estado de venta</b>	0,00	0,00
	<b>II. Existencias</b>		
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>		
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	56.840,19	37.263,85
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	5.517,26	5.517,26
550,555,558			
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones	0,00	0,00
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)			



543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	0,00	0,00
	<b>VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes</b>		
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería	131.328,51	158.704,78
<b>Total General (A+B+C)</b>		<b>193.685,96</b>	<b>201.603,33</b>

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
	<b>A) Patrimonio Neto</b>			
100,101	<b>I. Patrimonio</b>		20.155,16	20.155,16
	<b>II. Patrimonio generado</b>			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		170.451,07	187.191,11
129	2. Resultados del ejercicio		-16.376,96	-16.740,04
	<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>			
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	<b>IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>		0,00	0,00
	<b>B) Pasivo no corriente</b>			
14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	0,00
172	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>		0,00	0,00
186	<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>C) Pasivo corriente</b>			
58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 4133, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
4002.4012,4132,4182,51	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>			
4000,4010,411,4130,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		6.956,82	0,00

4001,4011,410,4131,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		10.767,02	10.767,02
554,559				
47	3. Administraciones públicas		1.732,85	230,08
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	<b>V. Ajustes por periodificación a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>Total General (A+B+C)</b>			193.685,96	201.603,33





**CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico  
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

## **B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**



## Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016

Fecha del Informe: 27/12/2017

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej N	Ej N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>			
72,73	a) Impuestos		0,00	0,00
740,742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		33.280,02	7.865,00
750	a.2) Transferencias		2.751,58	0,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>			
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro</b>		0,00	0,00
780,781,782,783,784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		0,00	0,00
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		0,00	0,04
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		0,00	0,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		36.031,60	7.865,04
	<b>8. Gastos de personal</b>			
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		-27.648,21	0,00
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-6.956,82	0,00
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	<b>10. Aprovisionamientos</b> a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	0,00 0,00
(62)	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b> a) Suministros y servicios exteriores		-1.491,41	-7.865,00
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-117,44	-469,70
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		-36.213,88	-8.334,70
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		-182,28	-469,66
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674) 7531	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos</b> a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
775,778 (678)	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b> a) Ingresos b) Gastos		0,00 0,00	0,00 0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-182,28	-469,66
7630 760	<b>15. Ingresos financieros</b> a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00 0,00	0,00 0,00
7631, 7632 761,762,769,76454,(66454)	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros		0,00 65,10	0,00 102,69
(663)	<b>16. Gastos financieros</b> a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660),(661),(662),(669),76451,(66451) 785,786,787,788,789	b) Otros		0,00	0,00
	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		0,00	0,00
7646 (6646),76459,(66459)	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b> a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00



7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00	0,00
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)			
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros	-16.259,78	-16.373,07
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)			
755,756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00	0,00
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	-16.194,68	-16.270,38
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-16.376,96	-16.740,04
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	-16.376,96	-16.740,04





**CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico  
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

## **C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**





# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Ejercicio 2016

## Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 20XX-1		20.155,16	170.451,07	0,00	0,00	190.606,23
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 20XX (A+B)		20.155,16	170.451,07	0,00	0,00	190.606,23
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 20XX						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-16.376,96	0,00	0,00	-16.376,96
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 20XX (C+D)		20.155,16	170.451,07	0.000	0.000	190.606,23





**CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico  
del Bajo Guadalquivir *en LIQUIDACIÓN.*

## **D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**





# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Ejercicio 2016

## Estado de Flujos de Efectivo

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		0,00	0,00
<b>A) Cobros</b>		<b>6.021,94</b>	<b>0,00</b>
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		195,48	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		65,10	0,00
6. Otros cobros		5.761,36	0,00
<b>B) Pagos</b>		<b>33.398,21</b>	<b>0,00</b>
7. Gastos de personal		27.648,21	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		1.491,41	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		4.258,59	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-27.376,27</b>	<b>0,00</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		0,00	0,00
<b>C) Cobros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00

# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

## Ejercicio 2016

### Estado de Flujos de Efectivo

Página: 2

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		0,00	0,00
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		0,00	0,00

# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Ejercicio 2016

## Estado de Flujos de Efectivo

Página: 3

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ( I + II + III + IV + V)		<b>-27.376,27</b>	<b>0,00</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		158.704,78	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		131.328,51	0,00



## **E) MEMORIA**

### **CONTENIDO DE LA MEMORIA**

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.



## **CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DEL BAJO GUADALQUIVIR *EN LIQUIDACIÓN***

### **EJERCICIO 2016**

#### **1 . ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

##### **1.1 Identificación de la Entidad.**

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir son los Ayuntamientos de: Lebrija, El Cuervo, Las Cabezas de San Juan, Utrera, Los Palacios y Villafranca, Los Molares, El Coronil, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota, a través del la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir; y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

##### **1.2 Normas de creación de la Entidad.**

La Orden 29 de mayo de 2001, (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre)

Con fecha 30 de abril de dos mil dos, tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir publicándose los Estatutos que han de regir al Consorcio, el 16 de julio del mismo año.

##### **1.3 Actividad principal**

Según sus Estatutos, el Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas

para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

#### **1.4 Principales fuentes de ingresos**

Según el artículo 32 de los estatutos del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir sus principales fuentes de ingresos son:

- Las aportaciones que destine para tal fin la Consejería de Empleo, Desarrollo Tecnológico y las Corporaciones Locales consorciadas con cargo a sus respectivos presupuestos. La Consejería de Empleo sufragará el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria.
- Las aportaciones de los Ayuntamientos consorciados tanto para cubrir parte de los costes del personal de la estructura complementaria adscrito a su municipio como para sufragar los gastos de funcionamiento, esto último en función del número de habitantes del municipio que se trate.



### **1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo**

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector; la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día 5 de julio de 2013, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir conforme al artículo 49 de sus Estatutos, la Comisión Liquidadora nombrada en ese mismo Consejo Rector es el órgano colegiado que asume todas las funciones de gestión en todas aquellas operaciones que sean necesario llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

### **1.6 El número medio de empleados en el ejercicio**

En el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir durante el año 2016 no ha habido personas contratadas, ya que los contratos fueron rescindidos con fecha 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

### **1.7 Proceso de liquidación y disolución**

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad hasta el 30 de septiembre de 2012, fecha en la que se produce el despido de todo su personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

En el Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir, en sesión celebrada con carácter ordinario el 12 de noviembre de 2012, el Servicio Andaluz de Empleo comunicó su intención de salir del Consorcio presentando el correspondiente preaviso con un año de antelación.

A tales efectos, el pleno de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir en sesión celebrada el 25 de junio de 2013 acordó aprobar la disolución del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y esta Mancomunidad.

El procedimiento a seguir para la Disolución y liquidación del Consorcio es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

El Consejo Rector de **5 de julio de 2013**, acuerda la aprobación de la **disolución** del Consorcio UTEDLT conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus Entes consorciados, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

-Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

D<sup>a</sup> Aurora Cosano Prieto, Directora Provincial del SAE y Presidenta del Consorcio.

D<sup>a</sup> Natividad Bejarano Martín, Secretaria Provincial del SAE.

D<sup>a</sup> Blanca Bonilla Caputto, Jefa del Servicio de Fomento de Empleo del SAE e Interventora de este Consorcio.

-En representación de la Mancomunidad del Bajo Gualdalquivir: Los representantes que se designen en la Comisión de Gobierno que se constituya al efecto.

Se mantiene en sus funciones como Secretario de la Comisión, el Secretario de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, D. Cristóbal Sánchez Herrera.

Desde su constitución, se han ido produciendo cambios en las personas titulares que componen la Comisión Liquidadora, de los que han dado debida cuenta en las sesiones de la Comisión Liquidadora que se han celebrado una vez producidos estos cambios.

Se faculta a la Comisión para determinar los acuerdos y todas las actuaciones derivadas de la disolución y liquidación de este Consorcio según la legislación vigente.

En cumplimiento de sus facultades, la Comisión Liquidadora celebró su segunda sesión el **4 de febrero de 2016** en la que se dio cuenta de:

- La situación de las demandas judiciales, de despido y cantidad, interpuestas por los/las trabajadores/as del Consorcio.
- La situación económica del Consorcio a fecha 3 de febrero de 2016.
- Renuncia de D. Carlos García Quílez a la representación judicial del Consorcio.

En base a estas informaciones se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

1. La contratación de un nuevo servicio jurídico en materia laboral. Este acuerdo se adopta ante la necesidad de seguir contando con una representación jurídica del Consorcio ya que los procedimientos judiciales aún siguen abiertos.
2. Igualmente se acordó la devolución de la parte proporcional de la paga extra del mes de diciembre del año 2012 a los/as trabajadores/as del Consorcio que la soliciten.

Con fecha 19 de febrero de 2016 se produjo el nombramiento de un nuevo titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla. A partir de este momento la persona que ostenta la titularidad de la mencionada Delegación Territorial es D. Juan Borrego Romero que por ende, pasa a presidir tanto el Consejo Rector del Consorcio como la Comisión Liquidadora desde la citada fecha en sustitución de D<sup>a</sup> Susana López Pérez. De este cambio, se dará debida cuenta en la próxima sesión de la Comisión Liquidadora que se celebre.

## **2 . GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Puesto que el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se encuentra en liquidación, sin personal propio y sin actividad desde el 1 de octubre de 2012, no procede el desarrollo de este punto.

## **3 . BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **3.1 Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2016, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde el 5 de julio de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada".

En esta nueva situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada", ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

### **3.2 Comparación de la información.**

Tanto el Balance de Situación y la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015.

### **3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación, tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Asimismo, hay que dejar constancia que no forman parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio, ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

## **4 . NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

### **4.1 Inmovilizado material**

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

## 4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

## 4.3 Activos y pasivos financieras.

### 4.3.1 Activos financieros

La norma de valoración número 8 "activos financieros" conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso. Las partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo, se valorarán por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

#### **4.3.2 Pasivos financieros**

Se definen, en la norma de valoración número 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

#### **4.4 Existencias**

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

#### **4.5 Ingresos y gastos**

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

Respecto al reconocimiento de transferencias y subvenciones concedidas, no se ha contabilizado la provisión existiendo duda razonable sobre su futuro cumplimiento, ya que estamos determinando el valor de liquidación final del Consorcio.

#### **4.6 Provisiones y contingencias**

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

#### **4.7 Transferencias y subvenciones**

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.



## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Este tipo de bienes aparecen en el balance valorados por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material. Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

<b>COSTE (€)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas o dotaciones</b>	<b>Salidas o reducciones</b>	<b>Saldo final</b>
<b>INMOV. MATERIAL</b>	28.639,91€			<b>28.639,91€</b>
<b>AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL</b>	-28.522,47€	117,44€		<b>28.639,91€</b>
<b>SALDO NETO</b>	117,44€	-117,44€		<b>0,00€</b>

En el año 2016, se realiza una dotación a la amortización por 117,44 €. Con esta dotación, todo el inmovilizado material queda amortizado, por lo que su valor neto contable es 0 €.

## 6. PATRIMONIO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede.

## 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No procede.

## **9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

No procede.

## **10. ACTIVOS FINANCIEROS**

Para los activos financieros, excepto los créditos a cobrar por operaciones derivadas de la actividad habitual (los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" del balance), el efectivo y otros líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el Balance.
2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Dado que durante el ejercicio 2016, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el activo financiero del Consorcio, tal y como se refleja en el Balance, se han producido en los epígrafe B.III "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" y en B.VII " Tesorería", epígrafes excluidos de la obligación de desglosar la información, según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información:

**Activos Financieros. Información Relacionada con el Balance. Estado resumen de la Conciliación. Créditos y partidas a cobrar.**

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015			2016
" Deudores por operaciones de gestión"*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.840,19	37.263,85	56.840,19	37.263,85
"Otras cuentas a cobrar"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.517,26	5.517,26	5.517,26	5.517,26
"Administraciones públicas"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.357,45</b>	<b>42.781,12</b>	<b>62.357,45</b>	<b>42.781,12</b>

La deuda total que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio asciende a **344.001,99 €**. En el cuadro se recoge el coste amortizado de la deuda (deuda inicial total - provisión acumulada).

De la deuda total hay que especificar que en el año 2016 se ha reconocido una deuda de los Entes consorciados frente al Consorcio de **35.836,12 €**, correspondiente con el pago de las sentencias que se han hecho efectivas durante el año y con el abono de los servicios jurídicos.

En "Otras cuentas a cobrar" se recoge: la deuda que el SAE mantiene con el Consorcio, por el ingreso por duplicado realizado en 2012, del importe no gastado de la subvención SC/CAC/00038/2011; y el importe retenido por IRPF en la factura del poder notarial y que se encuentra pendiente de ingreso en la AEAT.

### **Activos Financieros. Información relacionada con el Balance. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.**

Durante el año 2016 los movimientos bancarios que se han producido son:

**- Pagos:**

- Pago de facturas correspondientes a servicios jurídicos: **1.291,08 €.**
- Pago de la factura de Notaría: **15.44 €.**
- Pago de retenciones por IRPF: **4.258,59 €.**
- Pago, a uno de los ALPE de Las Cabezas de San Juan, de las cantidades correspondientes a incentivos 2011-2012 y preaviso reconocidas en la sentencia 542/14: **4.348,29 €.**
- Pago, a la ALPE de Trebujena, de las cantidades correspondientes a incentivos 2011-2012 y preaviso reconocidas en la sentencia 406/13: **3.517,48 €.**
- Pago, al ALPE de Trebujena, de la cantidad correspondiente al Preaviso de conformidad con la sentencia 392/13: **623,42 €.**
- Pago, a la ALPE de Los Molares, de las cantidades reconocidas en la sentencia 543/14: **4.348,29 €.**
- Pago, a la ALPE de El Cuervo, de las cantidades correspondientes a incentivos 2011-2012 y preaviso reconocidas en la sentencia 343/14: **4.253,71 €.**
- Pago, a la ALPE de El Coronil, de las cantidades correspondientes a Incentivos 2011-2012 y preaviso de conformidad con la sentencia 362/15: **4.255,65 €.**
- Pago, a uno de los ALPE de Las Cabezas de San Juan, de la cantidad correspondiente al Preaviso de conformidad con la sentencia 97/14: **724,90 €.**

**-Ingresos:**

- Intereses bancarios por un importe global de: **65,10 €.**
- Pago del Ayuntamiento de los Molares de la deuda generada por el pago del preaviso de la ALPE adscrita al municipio: **195,48 €.**

En las páginas siguientes se adjuntan los cuadros de Acta de Arqueo General y Acta de Arqueo resumen y el certificado del saldo bancario de la única cuenta que tiene el Consorcio. En estos documentos se informa sobre el saldo de tesorería, que a final del año 2016 asciende a **131.328,51 €.**

# UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

Acta de Arqueo General



Desde Fecha 1/ 1/2016

Hasta Fecha 31/12/2016

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO ..... **158.704,78**

## INGRESOS

De Presupuesto Corriente ..... 260,58

De Presupuestos Cerrados ..... 0,00

Por Operaciones no Presupuestarias ..... 5.761,36

Por Reintegros de Pagos ..... 0,00

Por Movimientos Internos de Tesorería ..... 0,00

**TOTAL ..... 6.021,94**

Formalizaciones ..... -5.761,36

**TOTAL DE INGRESOS ..... 260,58**

**SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS ..... 158.965,36**

## PAGOS

De Presupuesto Corriente ..... 29.139,62

De Presupuestos Cerrados ..... 0,00

Por Operaciones no Presupuestarias ..... 4.258,59

Por Devolución de Ingresos ..... 0,00

Por Movimientos Internos de Tesorería ..... 0,00

Pagos R.O.E. .... 0,00

**TOTAL ..... 33.398,21**

Formalizaciones ..... -5.761,36

**TOTAL DE PAGOS ..... 27.636,85**

**EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO ..... 131.328,51**



UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

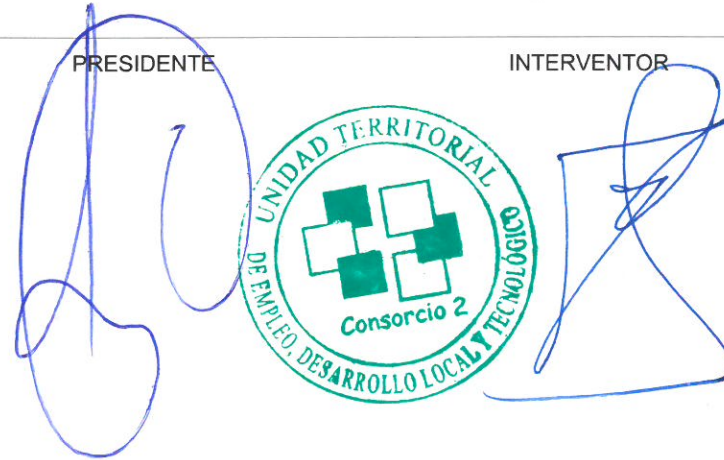
Desde Fecha: 01/01/2016

Hasta Fecha: 31/12/2016

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
201	CAJA DE AHORRO EL MONTE	158.704,78	0,00	0,00	260,58	27.636,85	131.328,51
<b>TOTALES .....</b>		158.704,78	0,00	0,00	260,58	27.636,85	131.328,51

PRESIDENTE

INTERVENTOR



Fecha de Impresión: 27/12/2017 13:13:41





FERNANDO RUBIALES ALVAREZ-DARDET, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A


Que la cuenta número 2100-7313-03-2200128580 es titularidad de CONSORCIO DE LA UTEDLT DEL BAJO GUADALQU, con CIF p4100048j.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 131.328,51 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:  
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX  
IBAN: ES48.2100.7313.0322.0012.8580

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 18/07/2017.

CAIXABANK, S.A.



Red stamp of CaixaBank with the logo and the text: 18 JUL 2017, Heitor Ruiz - 1825, Heitor Ruiz, 1, 41008 SEVILLA. A blue ink signature is written over the stamp.



## 11. PASIVOS FINANCIEROS

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad (epígrafe B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance) y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimiento de la deuda.
2. Líneas de crédito.
3. Información sobre los riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Aavales y otras garantías concedidas.
5. Otra información.

Dado que durante el ejercicio 2016, la única cuenta de las que componen el pasivo financiero del Consorcio que presenta saldo, tal y como se refleja en el Balance, está incluida en el epígrafe C.IV en "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", epígrafe excluido de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información según el cuadro que se adjunta y que muestra el estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de valoración número 9.

CLASES  CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.456,69	10.997,10	12.499,87	10.997,10
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.456,69</b>	<b>10.997,10</b>	<b>12.499,87</b>	<b>10.997,10</b>

El saldo de **19.456,69€** responde a la suma de las cuantías de la cuenta «*Acreedores por operaciones de gestión*» por un importe de 6.956,82 €, junto a las cuantías de «*Cobros Pendientes de Aplicación*» de años anteriores (Ayuntamiento de Los Molares 2.602,14 € y Ayuntamiento de Rota 8.164,88 €), y de las cuantías del epígrafe de «*Administraciones Públicas*» (AEAT: 84,45 € y Seguridad Social: 1.648,40 €).

## **12. COBERTURAS CONTABLES**

No procede.

## **13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.**

No procede.

## **14. MONEDA EXTRANJERA.**

No procede.

## **15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.**

Durante el ejercicio 2016 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo, ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

Queda pendiente de ingreso por parte del SAE:

- Del expediente SC/CAC/00198/2012, la parte de la subvención destinada a la estructura básica y cuyo importe es de 10.219,17 € y 9.225,81 € correspondiente a una parte de la subvención para la estructura complementaria.
- Del expediente A SC/CAC/00038/2011 existe una deuda de 5.505,90 €, reconocida como tal por resolución del Presidente de 14 de enero de 2014, en concepto de ingreso indebido y que responde a la devolución que se hizo, en el año 2012, por duplicado de los importes no invertidos de la subvención. Esta deuda figura en contabilidad registrada dentro de las operaciones no presupuestarias de tesorería.

En cuanto a los ingresos y gastos, se han realizado reconocimientos de derechos frente a los Entes consorciados, por los pagos de las sentencias, de la notaría y de las facturas por los servicios jurídicos que se han realizado durante el año, así como por los reconocimientos de obligaciones por las cuotas de IRPF y Seguridad Social devengadas como consecuencia de dichos pagos.

## 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio 2016 la deuda total es de **344.001,99 €**. La deuda que se provee corresponde a: la falta de aportación insuficiente al capítulo II de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir en el periodo 2003-2009; la falta de cofinanciación durante el año 2006 del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda; y la falta de aportación a los gastos del capítulo II de algunos Ayuntamientos durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015.

AÑOS	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009 y anteriores	TOTALES
<b>DEUDA</b>	35.836,12	7.865,00	0,00	6.350,00	41.515,11	6.206,17	9.309,05	236.920,54	<b>344.001,99</b>
<b>COEF. PROV. INSOLV. 2016</b>	0,00%	25,00%	25,00%	50,00%	75,00%	75,00%	100,00%	100,00%	
<b>PROV. INSOLV. 2016</b>	<b>0,00</b>	<b>1.966,25</b>	<b>0.00</b>	<b>3.175,00</b>	<b>31.136,33</b>	<b>4.654,63</b>	<b>9.309,05</b>	<b>236.920,54</b>	<b>287.161,80</b>
<b>DETERIORO POR VALOR DE CRÉDITOS</b>									<b>16.259,78</b>

La provisión para hacer frente a dicha deuda asciende a **287.161,80 €**, dado que existía una provisión acumulada de 270.902,02 € a finales de 2015 la dotación para la provisión anual que se realiza en el año 2016 es de **16.259,78 €**.

<b>CUENTA</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas o dotaciones</b>	<b>Salidas o reducciones</b>	<b>Saldo final</b>
<b>PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE OTRAS ENTIDADES</b>	<b>270.902,02</b>	<b>16.259,78</b>	0,00 €	<b>287.161,80</b>

#### **17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

No procede.

#### **18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.**

No procede.

#### **19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.**

La información a contemplar en este punto no se puede presentar ya que el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se encuentra "sin actividad".

#### **20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.**

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

#### **21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.**

Se incluyen cuadros de:

- Estado de deudores no presupuestarios.

No se ha producido movimiento alguno. En el cuadro adjunto se detallan los deudores por operaciones no presupuestaria que tiene el Consorcio. El saldo de 5.505,90€ responde a la devolución por duplicado que se realizó en 2012, por error, del importe no gastado de la subvención SC/CAC/00038/2011.

- Estado de acreedores no presupuestarios.

Se han producido movimientos durante este ejercicio. El saldo acreedor a 31 de diciembre de 2016 se recoge en el cuadro adjunto y responde, por un lado, a la retención por IRPF de:

- Retenciones sobre los pagos realizados por incentivos abonados a los trabajadores, por el contrato de asistencia jurídica y de notaría que asciende a 4.258,59€, quedando pendiente de pago un total de 84,45 €. Este último importe se desglosa en «*retenciones practicadas sobre la factura emitida por la Notaría Castro-Cotruellos del ejercicio 2012*» por importe de 11,36 € (operación número: 212100044) y en «*IRPF 4ºT Devoluciones*» por importe de 73,08 € por el pago de la factura 83/2016.
- Por otro lado, existe una cantidad pendiente de abonar a la Seguridad Social por valor de 1.648,40 €; de los cuales 218,72€ proceden de ejercicios anteriores.

- Estado de partidas pendientes de aplicación:

a) Cobros pendientes de aplicación.

No se ha producido movimiento alguno. Los saldos recogidos en el cuadro adjunto responden a excesos de financiación de los Ayuntamientos de Los Molares y Rota por unas cuantías de 2.602,14 € y de 8.164,88 € respectivamente.

b) Pagos pendientes de aplicación.

No se ha producido movimiento alguno. El saldo recogido en el cuadro adjunto responde al importe retenido por IRPF en la factura del poder notarial y que se encuentra pendiente de ingreso en la AEAT por valor de 11,36 €.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
449	10020	Pagos Duplicados o excesivos	5.505,90	0,00	0,00	5.505,90	0,00	5.505,90
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>5.505,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.505,90</b>	<b>0,00</b>	<b>5.505,90</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>5.505,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.505,90</b>	<b>0,00</b>	<b>5.505,90</b>



21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
4751	20001	IRPF DEVOLUCIONES	11,36	0,00	4.331,68	4.343,04	4.258,59	84,45
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>11,36</b>	<b>0,00</b>	<b>4.331,68</b>	<b>4.343,04</b>	<b>4.258,59</b>	<b>84,45</b>
4760	20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	218,72	0,00	1.429,68	1.648,40	0,00	1.648,40
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>218,72</b>	<b>0,00</b>	<b>1.429,68</b>	<b>1.648,40</b>	<b>0,00</b>	<b>1.648,40</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>230,08</b>	<b>0,00</b>	<b>5.761,36</b>	<b>5.991,44</b>	<b>4.258,59</b>	<b>1.732,85</b>

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30021	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION ALPES. LOS MOLARES	2.602,14	0,00	0,00	2.602,14	0,00	2.602,14
554	30027	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION ALPES. ROTA	8.164,88	0,00	0,00	8.164,88	0,00	8.164,88
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>10.767,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.767,02</b>	<b>0,00</b>	<b>10.767,02</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>10.767,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.767,02</b>	<b>0,00</b>	<b>10.767,02</b>

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
555	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	11,36	0,00	0,00	11,36	0,00	11,36
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>11,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,36</b>	<b>0,00</b>	<b>11,36</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>11,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,36</b>	<b>0,00</b>	<b>11,36</b>

## **22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 5 de enero de 2016 tuvo entrada en el registro general de la Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo, sede de la Presidencia de los Consorcios UTEDLT de la provincia de Sevilla, escrito de renuncia del letrado D. Carlos García-Quílez, a los servicios de representación judicial del Consorcio en las demandas de despido y cantidad interpuestas por los/as trabajadores/as del Consorcio, que venía prestando desde su contratación en el 2013. Dado que aún existen demandas y juicios pendientes, el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se vio en la urgencia de contratar los servicios de un despacho legal que continuase con dicha representación hasta la finalización de todos los procedimientos.

En la Comisión Liquidadora de 4 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad la contratación de los servicios jurídicos de abogado para la defensa del Consorcio en los juicios pendientes en primera y segunda instancia así como en los incidentes de ejecución que pudieran producirse.

Para llevar a cabo la contratación, se ha tenido en cuenta en todo el procedimiento, lo establecido para contratos menores en el RDLeg. 3/2011 por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tras cumplir con todo el procedimiento, se ordenó la contratación de D<sup>a</sup> Macarena del Río Castillo por Resolución de Presidencia número 7, con fecha de 23 de marzo de 2016.

## **23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO**

El Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir no ha recibido valores en depósito.

## **24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **24.1. EJERCICIO CORRIENTE**

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir en liquidación.

#### 24.1.1 Presupuesto de gastos.

- a) Modificaciones de crédito. No procede.
- b) Remanentes de crédito. No procede.
- c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto. No procede.

#### 24.1.2 Presupuesto de ingresos.

- a) Proceso de gestión. No procede.
- b) Devoluciones de ingresos. No procede.
- c) Compromisos de ingreso. No procede.

### **24.2. EJERCICIOS CERRADOS**

#### **24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados**

El Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir no presenta obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdes de Pago a 31/12
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

El total de la deuda de ejercicios cerrados asciende a la cantidad de 308.165,87 €. Esta cantidad se corresponde con: la cofinanciación de los gastos de personal de los años 2005 y 2006 de los contratos de los ALPE adscritos al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda; la deuda del SAE por, la falta de ingreso de parte de la subvención SC/CAC/00198/2012); la falta de cofinanciación de las cuantías pagadas en el año 2012, en concepto de indemnización por despido de los ALPE adscritos a los Ayuntamientos de El Coronil, El Cuervo, Las Cabezas y Trebujena; la falta de aportación, de algunos de los Ayuntamientos consorciados, a los gastos corrientes del Consorcio en los años 2013 y anteriores; y a las obligaciones de pago generadas como consecuencia del abono de los gastos de defensa jurídica realizado en el año 2015.

En el cuadro siguiente no aparece recogida la deuda del SAE, por un importe de 5.505,90 €, generada por la devolución por duplicado que el Consorcio realizó en el año 2012, del importe no gastado de la subvención SC/CAC/00038/2011, al encontrarse esta cantidad recogida en una operación no presupuestaria de tesorería.

A continuación, se desglosa el total de la deuda de ejercicios cerrados por entidad consorciada y año:

ENTIDADES	2003-2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	PENDIENTE COBRO A 31/12/2016
MANCOMUNIDAD	<b>227.531,40</b>							<b>227.531,40</b>
CHIPIONA				592,66	439,77		544,69	<b>1.577,12</b>
EL CORONIL				2.430,81	117,22		145,19	<b>2.693,22</b>
EL CUERVO				2.525,8	202,05		250,26	<b>2.978,11</b>
LAS CABEZAS DE SAN JUAN				5.576,52	386,84		479,13	<b>6.442,49</b>
LEBRIJA		1.877,31	1.299,58	1.299,58	630,63		781,09	<b>5.888,19</b>
LOS PALACIOS Y VCA.		2.627,79	1.180,11	1.180,11	874,93		1083,67	<b>6.946,61</b>
LOS MOLARES					79,33		98,26	<b>177,59</b>
ROTA					678,80		840,75	<b>1.519,55</b>

## CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico  
del Bajo Guadalquivir en LIQUIDACIÓN.

SANLÚCAR BDA.	9.388,64	4.803,95	2.106,42	2.106,42	1.570,39		1.945,06	<b>21.920,88</b>
TREBUJENA				4.738,17	165,44		204,9	<b>5.108,51</b>
UTRERA			1.620,06	1.620,06	1.204,60		1.492,00	<b>5.936,72</b>
SAE	0,50			19.444,98				<b>19.445,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>236.920,54</b>	<b>9.309,05</b>	<b>6.206,17</b>	<b>41.515,11</b>	<b>6.350,00</b>		<b>7.865,00</b>	<b>308.165,87</b>

**La deuda de Mancomunidad** refleja las aportaciones comprometidas y no satisfechas por los Ayuntamientos miembros del Consorcio para la financiación del capítulo II durante el periodo 2003-2009. En el cuadro siguiente, se desglosa dicha deuda según los datos que obran en la contabilidad del Consorcio.

<b>Ayuntamiento consorciado/año</b>	<b>Chipiona</b>	<b>Los Palacios y Vcfa</b>	<b>Sanlúcar de Barrameda</b>	<b>Utrera</b>	<b>TOTALES</b>
<b>2003</b>	8.323,84				8.323,84
<b>2004</b>		20.669,50			20.669,50
<b>2005</b>		14.375,62	26.597,32		40.972,94
<b>2006</b>		13.832,88	25.592,95		39.425,83
<b>2007</b>		14.848,40	27.078,79		41.927,19
<b>2008</b>		12.514,03	22.562,21	17.131,35	52.207,59
<b>2009</b>		5.699,41	10.341,79	7.963,31	24.004,51
<b>TOTALES</b>	<b>8.323,84</b>	<b>81.939,84</b>	<b>112.173,06</b>	<b>25.094,66</b>	<b>227.531,40</b>

En cuanto a las cantidades correspondientes al año 2013 hay que aclarar que son las cantidades aprobadas en presupuesto. Estamos pendiente del acuerdo que se tome por la Comisión liquidadora sobre la aportación para gastos corrientes del año 2013.

Durante el ejercicio 2016 se ha realizado una petición formal a los Entes consorciados de la deuda generada tras los pagos de sentencias realizados durante el año 2016.

### 24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

No se ha producido ninguna variación de resultados de ejercicios anteriores.



### **24.3. EJERCICIOS POSTERIORES**

24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

### **24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO**

El Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

### **24.5 GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

No procede.

### **24.6 REMANENTE DE TESORERÍA**

Se adjunta cuadro.

**UTEDLT BAJO GUADALQUIVIR**  
**EJERCICIO 2016**  
**ESTADO DEL REMANTE DE TESORERÍA**

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2016		2015	
<b>57,556</b>	<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>		131.328,51		158.704,78
	<b>2. (+) Derechos pendiente de cobro</b>		349.507,89		313.671,77
430	- (+) del Presupuesto Corriente	35.836,12		7.865,00	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	308.165,87		300.300,87	
257,258,270,275,440 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	5.505,90		5.505,90	
	<b>3.(-) Obligaciones pendientes de pago</b>		8.689,67		230,08
400	- (+) del Presupuesto Corriente	6.956,82		0,00	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	1.732,85		230,08	
	<b>4.(+) Partidas pendientes de aplicación</b>		-10.755,66		-10.755,66
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.767,02		10.767,02	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11,36		11,36	
	<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) .....</b>		<b>461.391,07</b>		<b>461.390,81</b>
2961,2962,2981,2982 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	<b>II. Saldos de dudoso Cobro.....</b>		<b>287.161,80</b>		<b>270.902,02</b>
	<b>III. Exceso de financiación afectada.....</b>		<b>7.107,54</b>		<b>7.107,54</b>
	<b>IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III) .....</b>		<b>167.121,73</b>		<b>183.381,25</b>

## **25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS**

Tanto los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio, ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

## **26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES**

El Consorcio se encuentra “en liquidación”, por lo que no desarrolla ninguna actividad.

## **27. INDICADORES DE GESTIÓN**

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

## **28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción de los contratos de trabajo del todo el personal del Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijaron indemnizaciones de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y, como consecuencia de los despidos, se interpusieron demandas judiciales tanto de despido como de cantidad por parte de los/as trabajadores/as del Consorcio. Durante el año 2014 se produjeron la mayoría de los pronunciamientos en primeras instancia, siendo todos ellos objeto de recursos. En el año 2015, se resuelve la gran mayoría de los recursos, decretando la nulidad de los despidos. En consecuencia, son incorporados al SAE, en este año, todos aquellos trabajadores/as que cuentan con sentencia firme de nulidad. Durante el año 2016, finaliza el proceso de incorporación al SAE del resto de personal, salvo la ALPE de El Coronil cuya

sentencia se encuentra pendiente de resolución en el TSJA, una vez se reciben las diferentes sentencias resolviendo los distintos recursos planteados. En concreto, son incorporadas las siguientes personas: Director del Consorcio, uno de los ALPE adscrito al Ayuntamiento de Trebujena, la ALPE adscrita al Ayuntamiento de El Cuervo, y los ALPE adscritos al Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan

Junto a las readmisiones, se condena al pago de los **salarios de tramitación**. En este punto hay que aclarar que es el SAE, el Ente que se está encargando del abono de estas cantidades una vez se produce la incorporación a dicho organismo y se decreta la firmeza de las sentencias. En este sentido, aún están pendientes de resolución los recursos interpuestos por: los ALPE adscritos a los Ayuntamientos de Chipiona, el ALPE adscrito al Ayuntamiento de Las Cabezas, la ALPE adscrita al Ayuntamiento Los Molares y el Director del Consorcio. Es por ello, que a estas personas, pese a estar incorporadas en el SAE o en el Ayuntamiento, como es el caso de la ALPE adscrita al Ayuntamiento de los Molares, aún no les han sido abonados los pertinentes salarios de tramitación.

En cuanto a las **demandas de cantidad**, el Consorcio ha dado justo cumplimiento a todas aquellas sentencias en las que ha resultado el único condenado.

La continuidad de estos procedimientos, a consecuencia de los recursos planteados, sigue paralizando el proceso de liquidación a la espera de su resolución, en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar.

Igualmente hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta memoria aún existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no ha finalizado, por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, es posible que a raíz de una revisión de estas por parte de la Junta de Andalucía se pudiese solicitar alguna cantidad a reintegrar. Es importante aclarar que dicho pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de dicha inspección eventual, no tendría un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Además, hay que tener en cuenta que el artículo 40 en su punto 4 de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que “ *En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado*”.

En cuanto al régimen jurídico, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introdujo una modificación en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre recogida en la Disposición Adicional Vigésima “el Régimen jurídico aplicable a los consorcios” estableciendo en la Disposición transitoria sexta, un régimen transitorio de un año para llevar a cabo la adaptación a lo dispuesto en la ley para los consorcios que ya estuvieran creados a fecha de entrada en vigor de dicha ley. El 02 de octubre de 2016 entró en vigor la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. En dicha ley se reitera, en lo mismos términos, lo ya regulado en la ley 27/2013 en cuanto a la adscripción de los Consorcios. En el caso de los Consorcios UTEDLT, dicha adscripción debería producirse en la Junta de Andalucía. Dado que dicha adscripción no se ha realizado, se sigue manteniendo, por seguridad jurídica, el régimen de presupuestación, contabilidad y control establecido para la administración local por el que se vienen rigiendo los Consorcios desde su constitución.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir, en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 5 de julio de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la ley 27/2013, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), ley vigente en el momento de la Disolución, que en los artículos 77 y 82, que regulan la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.